Informe del Comité de Evaluación C.D. N° 009/2017 para la Adquisición de Cartuchos de tinta y Tóner para Impresoras y Fotocopiadoras - ID Nº 324.062.-

San Lorenzo, 22 de mayo de 2017.-

Señor Decano:

La presente evaluación corresponde al Informe del Comité de Evaluación de los Oferentes que han participado del Llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 009/2017 para la Adquisición de Cartuchos de tinta y Tóner para Impresoras y Fotocopiadoras - ID Nº 324.062.-

La misma pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia que este proceso se merece para lo cual se basa en los documentos e información presentados por los Oferentes.

1) MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Este dictamen se realiza dentro del marco de la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, la Carta de Invitación y analizando las Ofertas presentadas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 010/2017.

2) OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 010/2017:

Nombre de la Firma.	Precio Total (IVA incluido)-LOTE Nº1	Precio Total (IVA incluido)-LOTE Nº2	Precio Total (IVA incluido)-LOTE Nº3	Precio Total (IVA incluido)-LOTE Nº4
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	32.900.625	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
PAPELERA GUAIRA S.A.	30.308.100	40.311.017	NO COTIZA	NO COTIZA
DATA LAB S.A.	NO COTIZA	47.849.400	NO COTIZA	NO COTIZA
DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	NO COTIZA	NO COTIZA	29.204.374	NO COTIZA
LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro.	53.797.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Observación: El representante de la Empresa LG TRADING expresa que las ofertas de las Empresas Papelera Guaira S.A. y NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. Multigraph no son de la marca solicitada por la convocante.

3) PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

De conformidad a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y la Carta de Invitación se procedió al análisis de los documentos presentados por los Oferentes conforme al Acta de Apertura de Ofertas Nº 010/2017.

3.1 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL:

I. Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	PAPELERA GUAIRA S.A.	DATA LAB S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro
a) Formulario de Oferta * [E] formulario de oferta debe ser	C	C	C	C	C

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (Universidad Nacional de Asunción)

completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]					
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	C	C	C	C	C
c) **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. ´´w``, ambos de la Ley Nº 2051/3, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones Nº 330/07 y Nº 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Publicas.***	--------	---------	C	C	C
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	---------	----------	C	C	C

3.1.1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:

II- Documentos legales para Oferentes Individuales que sean Personas Físicas.	**LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro**
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*.	C
b) Fotocopia simple de Cédula Tributaria del oferente (RUC).	C
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	C
d) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-----
e) Fotocopia simple del cumplimiento Tributario vigente.	C

III. Documentos Legales para Oferentes Individuales que sean Personas Jurídicas.	**NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**	**PAPELERA GUAIRA S.A.**	**DATA LAB S.A.**	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección	----------	----------	C	C

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

de Registros Públicos.*				
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.	----------	----------	C	C
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	----------	----------	C	C
d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	----------	----------	C	C
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	----------	----------	C	C
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	----------	----------	C	C

V. Otros Documentos.	**NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.**	**PAPELERA GUAIRA S.A.**	**DATA LAB S.A.**	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	**LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro**
1. "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) **"sólo en caso de empate de ofertas"**;	_____	_____	_____	_____	_____
2. Copia simple del balance financiero correspondiente al ejercicio 2015 **"sólo en caso de empate de ofertas";**	_____	_____	_____	_____	_____
3. Por lo menos dos (2) copias simples de contratos ejecutados con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, de Adquisición de cartuchos de tinta y tóner para impresoras o fotocopiadoras, dentro de los tres (3) últimos años (2.014, 2.015 y 2.016) celebrados con entidades públicas; y	_____	_____	C	C	C
4. (Certificado de Origen Nacional) expedida por el Ministerio de Industria y Comercio según el **Decreto Nº 9649 que reglamenta la Ley Nº 4558/11.**	_____	_____	_____	_____	_____
Se aclara que la no presentación del Certificado no será causal de descalificación a los oferentes, sin embargo decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia.					

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

3.1.1.1 Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40:

Teniendo en cuenta la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, la cual se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, todos los oferentes presentan en forma satisfactoria dicha documentación.

Con respecto a la Evaluación de los incisos **"a)** *los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses"* y **"b)** *quienes conforme a la Ley de la función pública se encuentren imposibilitados*" **del articulo 40 y de integridad establecida en el art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/2003,** de entre los oferentes participantes del presente proceso licitatorio **sólo Cumplen** satisfactoriamente las Empresas **DATA LAB S.A., DATASYSTEMS S.A.E.C.A y LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro** debido a que no se encuentran subsumidos dentro del presente artículo**,** atendiendo a que éste Comité de Evaluación procedió a las verificaciones correspondientes en el SINARH.
Con respecto a las Empresas **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.** y **PAPELERA GUAIRA S.A., no se ha verificado ningún dato en el SINARH,** ya que al momento de elaboración del Cuadro Comparativo de Ofertas las Empresas mencionadas en el presente párrafo ofertan bienes de la Marca **MULTIGRAPH,** siendo que para el Presente Llamado se solicita Autorización del Fabricante y que las Impresoras y fotocopiadoras las cuales se ha solicitado los cartuchos de tinta y tóner, corresponden a una marca específica establecida en las Especificaciones Técnicas, además claramente se halla establecido lo siguiente: ***"Para tener en cuenta en todos los Lotes:*** *Deben ser genuinos (no genéricos,* ***NO COMPATIBLES****, no recargados, no remanufacturados, no reacondicionados) ...".* Por lo que ambas Empresas quedaron **DESCALIFICADAS** de la presente evaluación y éste Comité consideró innecesaria la solicitud de documentos adicionales a las mismas.

Más adelante se podrá apreciar los documentos adicionales solicitados a las Empresas **DATA LAB S.A., DATASYSTEMS S.A.E.C.A y LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro,** en el punto **3.1.1.2.**

Los datos analizados en el SINARH fueron los siguientes:

Por la Empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:

- Flecha Cosp, José (Representante Legal)– C.I. Nº 698.987, no aparece ningún dato en el SINARH.
- Pérez Benítez, Sergio (Representante Legal) – C.I. Nº 394.226: aparecen datos arrojados por el SINARH como CONTRTADO en el Ministerio de Hacienda desde el 01/07/2004 hasta el 30/06/2007.
- Giménez Aguiar, Hugo Enrique (Representante Legal) – C.I. Nº 2.359.981, no aparece ningún dato en el SINARH.
- Leiton Rodríguez, Marcial Virginio (Representante Legal) – C.I. Nº 509.529, no aparece ningún dato en el SINARH.
- Cosp, José Luis (Accionista) – C.I. Nº 285.054, no aparece ningún dato en el SINARH.
- Flecha, Rocío (Accionista) – C.I. Nº 619.911, no aparece ningún dato en el SINARH.

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

- Cosp Vda. De Flecha, Magdalena (Accionista) – C.I. Nº 232.968, no aparece ningún dato en el SINARH.
- Vda. De Ruax, Angélica (Accionista) – C.I. Nº 86.759, no aparece ningún dato en el SINARH.
- Ruax, Juan (Accionista) – C.I. Nº 513.799, no aparece ningún dato en el SINARH.
- Ruax, Margarita (Accionista) – C.I. Nº 406.640, no aparece ningún dato en el SINARH.
- Santacruz, Pablo (Accionista) – C. I: Nº 980.527, aparecen datos arrojados por el SINARH como CONTRTADO en el Ministerio de Hacienda desde el 01/07/2009 hasta el 31/12/2009.
- De Santacruz, Carmen (Accionista) – C.I. Nº 440.169, no aparece ningún dato en el SINARH.
- Cosp, María Fernanda (Accionista) – C.I. Nº 3.528.758, no aparece ningún dato en el SINARH.
- Cosp Acosta, Leticia (Accionista) – C.I: Nº 1.405.485, no aparece ningún dato en el SINARH.
- Riensberg, Dieter (Síndico suplente) – 1.005.948, no aparece ningún dato en el SINARH.
- Moreira López, Celso (Síndico titular) – 607.984, aparecen datos arrojados por el SINARH como CONTRTADO en el Ministerio de Educación y Cultura desde el 30/04/2013 hasta el 31/12/2013.

Por la Empresa LG TRADING:

- Giménez Bareiro, Lourdes Elizabeth (UNIPERSONAL) – C.I. Nº 3.484.327, no aparece ningún dato en el SINARH.

Por la Empresa DATA LAB S.A.:

- Vicente Sánchez (Presidente) – C. I. Nº 669.456, no aparece ningún dato en el SINARH.
- Alice Beatriz Sánchez Céspedes (Directora General) – C. I. Nº 2.491.838, no aparece ningún dato en el SINARH.
- Vicente David Sánchez Céspedes (Vicepresidente) – C.I Nº 2.491.892, no aparece ningún dato en el SINARH.
- Andrea Betina Sánchez de Angulo (Accionista) – C.I. Nº 2.491.839, no aparece ningún dato en el SINARH.
- Mirta Justina Morínigo de Rojas (Representante Legal) – C. I. Nº 654.349, no aparece ningún dato en el SINARH.

3.1.1.2 Notas de aclaraciones remitidas a los Oferentes:

1. **DATA LAB S.A.:** nota de fecha 09/05/2017, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:

- Lista de Socios, Directivos y Representantes Legales, con sus datos completos (nombres, apellidos y números de cédula de identidad) respectivos, a fin de poder evaluar los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/2003.

Los documentos solicitados deberán ser presentados en un plazo de dos (2) días hábiles contados al día siguiente de la recepción de la presente nota.

Habiendo cumplido en tiempo y forma con lo solicitado.

2. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:** nota de fecha 09/05/2017, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:

- Lista de Socios, Directivos y Representantes Legales, con sus datos completos (nombres, apellidos y números de cédula de identidad) respectivos, a fin de poder evaluar los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/2003;

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

- Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado para el Lote Nº 3 en el ítem Nº 3 debido a que se encuentran fuera del margen de porcentaje en relación al precio referencial, establecido en la Carta de Invitación.

  Los documentos solicitados deberán ser presentados en un plazo de dos (2) días hábiles contados al día siguiente de la recepción de la presente nota.

  Habiendo cumplido en tiempo y forma con lo solicitado.

3. **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro:** nota de fecha 09/05/2017, en la cual se le ha solicitado los siguientes documentos:

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para la marca HP;
- Por lo menos dos (2) copias simples de contratos ejecutados con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, de Adquisición de cartuchos de tinta y tóner para impresoras o fotocopiadoras, dentro de los tres (3) últimos años (2.014, 2.015 y 2.016) celebrados con entidades públicas; y

- Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado para el Lote Nº 1 en el ítem Nº 5 debido a que se encuentra fuera del margen de porcentaje en relación al precio referencial, establecido en la Carta de Invitación.

  Los documentos solicitados deberán ser presentados en un plazo de dos (2) días hábiles contados al día siguiente de la recepción de la presente nota.

  Habiendo cumplido en tiempo y forma con lo solicitado.

Tras la evaluación de los documentos presentados por los Oferentes se detalla la información resumida en el siguiente cuadro:

NOMBRE DE LA FIRMA.	CALIFICACIÓN
DATA LAB S.A.	C
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	C
LG TRADIN de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro	C

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.2 VERIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES OFERTADOS DE LAS EMPRESAS QUE HAN CALIFICADO LA EVALUACIÓN LEGAL, TENIENDO EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Oferente.	Especificaciones técnicas presentadas por los Oferentes.
DATA LAB S.A.	C
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	C
LG TRADIN de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro	C
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.	NC
PAPELERA GUAIRA S.A.	NC

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

Las Especificaciones Técnicas presentadas por los Oferentes **DATA LAB S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. y LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro**, se ajustan a lo establecido en la Carta de Invitación del presente llamado, por ende estas Empresas **CUMPLEN** en este punto.

Cabe reiterar en este punto sobre el motivo de descalificación de las Empresas **NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L. y PAPELERA GUAIRA S.A.,** ambas firmas ofertan bienes de la marca **MULTIGRAPH.**

Al respecto, no se discute la calidad de la marca mencionada en el párrafo anterior, sino más bien, que no se ajusta a lo establecido en las Especificaciones Técnicas del presente Llamado, ya que la Convocante solicita Cartuchos de Tinta y Tóner para impresoras y fotocopiadoras de la marca HP, KYOCERA, CANON y EPSON, y aclara lo siguiente: ***"Para tener en cuenta en todos los Lotes:*** *Deben ser genuinos (no genéricos,* ***NO COMPATIBLES****, no recargados, no remanufacturados, no reacondicionados) ...".*

Con respecto a la Oferta de la Empresa PAPELERA GUAIRA S.A. en el Lote Nº 2 "**Cartuchos para impresoras y fotocopiadoras de la marca KYOCERA",** la misma oferta cartuchos de la marca KYOCERA además de la marca MULTIGRAPH, sin embargo, como el llamado se realiza por LOTES, la adjudicación se debe realizar por la totalidad del LOTE correspondiente.

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.3 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA: (NO APLICA)

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.4 EVALUACION DE LA CAPACIDAD TÉCNICA: (NO APLICA)

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.5 EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

Requisitos Mínimos.	OFERENTES		
	DATA LAB S.A.	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro
Experiencia: El Oferente deberá presentar por lo menos dos (2) copias simples de contratos ejecutados con sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, de Adquisición de cartuchos de tinta y tóner para impresoras o fotocopiadoras, dentro de los tres (3) últimos años (2.014, 2.015 y 2.016) celebrados con entidades públicas.	C	C	C

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

Tras la presente evaluación observamos que los Oferentes **CUMPLEN** con la Experiencia.

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

4) ELABORACIÓN DE CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ANÁLISIS DE PRECIOS.

En la elaboración del Cuadro Comparativo de Precios no se ha visualizado error aritmético alguno.

Con respecto al análisis de precios ofertados, en cumplimiento con la Resolución DNCP Nº1173/2016 y el Pliego de Bases y Condiciones, se le ha solicitado a los Oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado a través de nota de aclaración, como puede observarse más arriba, en el punto "**3.1.1.2 Notas de aclaraciones remitidas a los oferentes**", del presente informe, en atención al siguiente cuadro:

4.1 Análisis de precios (Res. DNCP Nº 1173/2016):

LOTE Nº 1: Cartuchos para impresora de la marca HP

			DATASYSTEMS SAECA		LG TRADING		DATA LAB	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario referencial (IVA incluido)**	**Precio unitario ofertado (IVA incluido)**	**70≤ % ≤120**	**Precio unitario ofertado (IVA incluido)**	**70≤ % ≤120**	**Precio unitario ofertado (IVA incluido)**	**70≤ % ≤120**
1	Cartucho original de tóner negro.	320.000	NO COTIZA	NO COTIZA	375.000	117,19	NO COTIZA	NO COTIZA
2	Cartucho original de tóner negro	380.000	NO COTIZA	NO COTIZA	320.000	84,21	NO COTIZA	NO COTIZA
3	Cartucho original de tóner negro	380.000	NO COTIZA	NO COTIZA	380.000	100,00	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Cartucho de tóner original.	400.000	NO COTIZA	NO COTIZA	400.000	100,00	NO COTIZA	NO COTIZA
5	Cartucho original de tinta Color.	380.000	NO COTIZA	NO COTIZA	150.000	39,47	NO COTIZA	NO COTIZA
6	Cartucho original de tóner negro.	420.000	NO COTIZA	NO COTIZA	455.000	108,33	NO COTIZA	NO COTIZA
7	Cartucho original de tóner cian.	387.000	NO COTIZA	NO COTIZA	420.000	108,53	NO COTIZA	NO COTIZA
8	Cartucho original de tóner amarillo.	387.000	NO COTIZA	NO COTIZA	420.000	108,53	NO COTIZA	NO COTIZA
9	Cartucho original de tóner magenta.	387.000	NO COTIZA	NO COTIZA	420.000	108,53	NO COTIZA	NO COTIZA
10	Cartucho original de tinta negra.	50.000	NO COTIZA	NO COTIZA	58.000	116,00	NO COTIZA	NO COTIZA
11	Cartucho original de tinta color.	50.000	NO COTIZA	NO COTIZA	58.000	116,00	NO COTIZA	NO COTIZA
12	Cartucho original de tóner negro.	529.000	NO COTIZA	NO COTIZA	460.000	86,96	NO COTIZA	NO COTIZA
13	Cartucho original de tóner negro.	340.000	NO COTIZA	NO COTIZA	295.000	86,76	NO COTIZA	NO COTIZA
14	Cartucho original de tóner magenta.	340.000	NO COTIZA	NO COTIZA	320.000	94,12	NO COTIZA	NO COTIZA
15	Cartucho original de tóner cian.	340.000	NO COTIZA	NO COTIZA	320.000	94,12	NO COTIZA	NO COTIZA
16	Cartucho original de tóner amarillo.	340.000	NO COTIZA	NO COTIZA	320.000	94,12	NO COTIZA	NO COTIZA
17	Cartucho original de tóner negro.	700.000	NO COTIZA	NO COTIZA	675.000	96,43	NO COTIZA	NO COTIZA
18	Cartucho original de tóner cian.	700.000	NO COTIZA	NO COTIZA	662.000	94,57	NO COTIZA	NO COTIZA

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

19	Cartucho original de tóner amarillo.	700.000	NO COTIZA	NO COTIZA	662.000	94,57	NO COTIZA	NO COTIZA
20	Cartucho original de tóner magenta.	700.000	NO COTIZA	NO COTIZA	662.000	94,57	NO COTIZA	NO COTIZA
21	Cartucho original de tinta negra.	90.000	NO COTIZA	NO COTIZA	107.000	118,89	NO COTIZA	NO COTIZA
22	Cartucho original de tinta Tri-color.	130.000	NO COTIZA	NO COTIZA	148.000	113,85	NO COTIZA	NO COTIZA

LOTE Nº 2: Cartuchos para impresoras y fotocopiadoras de la marca KYOCERA.

			DATASYSTEMS SAECA		LG TRADING		DATA LAB	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Precio unitario referencial (IVA incluido)**	**Precio unitario ofertado (IVA incluido)**	**70≤ % ≤120**	**Precio unitario ofertado (IVA incluido)**	**70≤ % ≤120**	**Precio unitario ofertado (IVA incluido)**	**70≤ % ≤120**
1	Cartucho original de tóner negro.	793.400	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	819.700	103,31
2	Cartucho original de tóner negro.	465.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	535.400	115,14
3	Cartucho original de tóner negro	864.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	766.800	88,75
4	Cartucho original de tóner negro	912.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	813.000	89,14
5	Cartucho original de tóner amarillo	912.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	813.000	89,14
6	Cartucho original de tóner azul	912.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	813.000	89,14
7	Cartucho original de tóner magenta	912.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	813.000	89,14
8	Cartucho original de tóner negro	1.038.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	925.000	89,11
9	Cartucho original de tóner negro	612.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	542.000	88,56

LOTE Nº 3: Cartuchos para impresoras y fotocopiadoras de la marca CANON

		DATASYSTEMS SAECA		LG TRADING		DATA LAB	
Descripción del Bien	**Precio unitario referencial (IVA incluido)**	**Precio unitario ofertado (IVA incluido)**	**70≤ % ≤120**	**Precio unitario ofertado (IVA incluido)**	**70≤ % ≤120**	**Precio unitario ofertado (IVA incluido)**	**70≤ % ≤120**
Cartucho original de tóner negro.	800.000	907.805	113,48	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
Cartucho original de tóner negro.	375.000	382.897	102,11	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
Cartucho original de tóner negro	1.000.000	382.897	38,29	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

Observación: A fin de brindar una mejor comprensión a la expresión **70≤ % ≤120** que se visualiza en el cuadro precedente, significa que el porcentaje del precio unitario ofertado debe ser mayor o igual a 70 ó menor o igual a 120 en relación al precio unitario referencial, lo cual se traduce en lo establecido en la Res. DNCP N° 1173/2016 art.1 ***ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS*** ***"...cuando la diferencia entre el precio ofertado y el***

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante...".

Con respecto a la explicación detallada solicitada para los precios ofertados, se detalla a continuación:

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A:** detalla a continuación su composición de precios;

LOTE Nº 3, ítem Nº 3.

Preico Costo FOB Gs.	Flete y Desp. Aduanero Gs.	Costos de Comercialización Gs.	Costos de Logística Gs.	Costos Financieros Gs.	Sub- total Gs.	Margen Gs.	Su-Total Gs.	IVA Gs.	Total Unitario Gs.
217.555	65.267	7.614	6.527	7.614	304.577	43.511	348.088	34.809	**382.897**

Analizada la composición de precios, se concluye que son de ejecución posible.

- **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro:**

LOTE Nº 1, Ítem Nº 5.

Costo Incluido IVA	Gasto Administrativo	Flete	IVA	GANANCIA	TOTAL
100.000	2.300	1.500	13.636	32.564	150.000

Analizada la composición de precios, se concluye que son de ejecución posible.

5) EVALUACION GENERAL DE LA OFERTA Y POSICIÓN EN CUANTO MONTO DE OFERTAS:

5.1 Visto el procedimiento señalado e integrando la información resultante de las Evaluaciones indicados más arriba se elaboró el siguiente cuadro:

Posición	Nombre de la Firma.	Precio Total (IVA incluido)-LOTE Nº1
1	LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro	53.797.000

Posición	Nombre de la Firma.	Precio Total (IVA incluido)-LOTE Nº2
1	DATA LAB S.A.	47.849.400

Posición	Nombre de la Firma.	Precio Total (IVA incluido)-LOTE Nº3
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	29.204.374

5.2 TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA SE PROCEDIÓ AL AJUSTE DE CANTIDADES: (NO APLICA).

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

6) CONCLUSION:

Tras la Evaluación General de la Oferta y teniendo en cuenta cuanto sigue:

- Los requisitos establecidos en la Carta de Invitación del Llamado;
- La Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS;
- El Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 "***La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:*** *para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, ... , no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad..., se podrá hacer la contratación directa sin ese mínimo de ofertas,...*";
- El Art. 30 **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA,** inc. "a" de la Ley 2051/2003 el cual establece ***"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:*** *... que no se hubiera presentado oferta alguna... .";*
- El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003; y
- La Legislación vigente.

Por todo lo expuesto, se recomienda lo siguiente;

6.1 Adjudicar, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, el llamado a **Contratación Directa Nº 009/2017 "Adquisición de Cartuchos de Tinta y Tóner para Impresoras y Fotocopiadoras", en el LOTE Nº 1 "Cartuchos para impresora de la marca HP"** a la empresa **LG TRADING de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro** por un monto total de **Gs. 53.797.000 (Guaraníes cincuenta y tres millones setecientos noventa y siete mil) IVA incluido,** por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Convocante;

6.2 Adjudicar, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, el llamado a **Contratación Directa Nº 009/2017 "Adquisición de Cartuchos de Tinta y Tóner para Impresoras y Fotocopiadoras", en el LOTE Nº 2 "Cartuchos para impresoras y fotocopiadoras de la marca KYOCERA"** a la empresa **DATA LAB S.A.** por un monto total de **Gs. 47.849.400 (Guaraníes cuarenta y siete millones ochocientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos) IVA incluido,** por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Convocante;

6.3 Adjudicar, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad, el llamado a **Contratación Directa Nº 009/2017 "Adquisición de Cartuchos de Tinta y Tóner para Impresoras y Fotocopiadoras", en el LOTE Nº 3 "Cartuchos para impresoras y fotocopiadoras de la marca CANON"** a la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** por un monto total de **Gs. 29.204.374 (Guaraníes veintinueve millones doscientos cuatro mil trescientos setenta y cuatro) IVA incluido,** por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Convocante; y

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

6.4 Declarar desierto, el llamado a **Contratación Directa Nº 009/2017 "Adquisición de Cartuchos de Tinta y Tóner para Impresoras y Fotocopiadoras", en el LOTE Nº 4 "Cinta para impresora de la marca EPSON"** por no contar con oferta alguna.

Es nuestro Dictamen;

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

Prof. Lic. Víctor H. Galeano O.
Director Administrativo y Financiero

Abog. Bella Cabrera.
Asesora Jurídica

C.P. Rebeca Natalia Arce Cáceres
Jefa del Dpto. de Contabilidad.

Abog. Ariel Velázquez O.
Jefe de la U. O. C.

Est. Carlos Espínola
Funcionario de la U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción